

Una Nueva Orientación a la Formación del PAS

Estamos entrando en una nueva etapa en la formación del PAS de la Uex en la que la experiencia acumulada por todos los sectores y agentes que intervienen en la formación, durante estos últimos cinco años, se han puesto encima de la mesa para consensuar y determinar los criterios y las estrategias que, junto a las prioridades que se indiquen a corto y medio plazo, deben contemplar los Planes de Formación con las limitaciones que nos imponga cada año la dotación presupuestaria que se nos asigne.

La nueva orientación que le pretendemos dar a la formación va encaminada a garantizar una formación mas ligada a los puestos de trabajo, agrupados según las tareas que desarrollan, las funciones que realizan, las habilidades que precisen y por los conocimientos que requieran (en determinadas materias) para desempeñar correcta y adecuadamente nuestro trabajo.

En términos generales la prioridad formativa (en una primera etapa de 2 ó 3 años) va dirigida, principalmente, a los puestos de trabajo de nivel 20 o inferior en el PAS- funcionario y a los Grupos III, IV-A y IV-B del PAS- laboral. Esto quiere decir que en el diseño de la formación para los próximos 2 o 3 años, un gran porcentaje de nuestro presupuesto anual se destinará a financiar acciones formativas que contemplen estos criterios, si así lo considera la Comisión de Formación del PAS. La mayoría de estos cursos serán de asistencia obligatoria y se le comunicará al interesado de oficio, por lo que no será necesario que lo soliciten (salvo que se especifique lo contrario para un sector concreto)

Habrá otro porcentaje del presupuesto, menor que el anterior, que financie actividades formativas que nos hayan sido demandadas por los propios Servicios ó sectores de actividades afines, a los que anualmente la Comisión de Formación decidirá su inclusión. La mayoría de estos cursos también serán de asistencia obligatoria para todos aquéllos que reúnan el perfil que se determine.

Y otro porcentaje del presupuesto, financiará una formación abierta de carácter voluntario que complementará las dos anteriores y a las que para asistir será necesario solicitarlas y pasar un sistema de selección como el que hemos venido utilizando hasta ahora, en función de lo que anualmente determine la Comisión de Formación.

Todo esto nos lleva a diseñar un Plan de Formación, en el que un componente importante se mantiene y repite al menos durante dos o tres años, para garantizar el acceso de todo el PAS que reúna el perfil que se determine a cada uno de los cursos que se indiquen. Por otra parte se le da la posibilidad a los Servicios para que, año tras año, nos demanden las acciones formativas que consideren prioritarias, y por último se

contempla la posibilidad de que cada año se diseñen acciones formativas abiertas y voluntarias que satisfagan las demandas que puntualmente se consideren.

Es lógico pensar que todo esto necesita una explicación que justifique los motivos del cambio en la orientación de la formación y que amplíe al detalle el proceso en la toma de decisiones. En cualquier caso la decisión está en manos de la Comisión de Formación del PAS, que la integran: El Rector, Gerente, 1 representante de CC.OO., 1 de FETE-UGT, 1 de CSI-CSIF, 1 de CGT, y el Jefe de la Sección de Formación del PAS.

Cada cierto tiempo (4 ó 5 años) por parte de esta Sección se realiza una encuesta de detección de necesidades formativas que mediante un cuestionario anónimo se le pide información a cada PAS sobre cuestiones relacionadas con la formación que recibe y con la que necesita. Y por otra parte a los distintos jefes de las unidades administrativas, mediante encuesta firmada, se les pide información relacionada con las necesidades formativas suyas y de su unidad. La primera encuesta de detección de necesidades formativas del PAS se realizó en el año 2.000 y se utilizó para orientar la formación del PAS en los años sucesivos. La segunda encuesta de detección de necesidades formativas se confeccionó en el 2.004 y sus resultados, una vez informada la Comisión de Formación en su sesión de abril de 2.005, están publicados en la página web de esta Sección desde el año pasado.

Esta encuesta de detección de necesidades formativas del 2.005 consta de dos cuestionarios, uno general y anónimo dirigido a todo el PAS, y el otro específico y firmado dirigido a los jefes de las unidades administrativas. Sus resultados son conocidos y además están publicados desde hace bastante tiempo en la página web de esta Sección de Formación, por lo tanto no es cuestión de comentarlos aquí y ahora si no de hacer esta breve referencia a que en base a las encuestas de detección de necesidades, o lo que es lo mismo a la colaboración en la cumplimentación de las mismas, se puede intervenir directamente para influir en los futuros diseños formativos. *Por lo tanto ya tenemos la opinión directa de los encuestados.* Sabemos su opinión sobre sus necesidades formativas. Es por lo tanto uno de los elementos que hemos tenido en cuenta a la hora de tomar decisiones.

Las Centrales Sindicales CC.OO, UGT, CSIF, CGT, representadas en la Comisión de Formación, han ido expresando reiteradamente sus opiniones en dicha comisión, están recogidas en las actas de las distintas sesiones que están publicadas en la página web de esta Sección. *Por lo tanto también disponemos de la opinión de la parte social.* Es también uno de los elementos a tener en cuenta para la toma de decisiones.

El Rector y el Gerente, que representan la opinión de la parte institucional, ya tenían conformadas sus opiniones, recogidas en el programa electoral y que sucesivamente han ido expresándolas en las distintas reuniones de la Comisión de Formación. *Por lo tanto también disponemos de la opinión institucional,* completando así los requisitos previos para la toma de decisiones: conocer la opinión de cada parte para intentar que la propuesta formativa resultante obedezca, lo más aproximadamente posible, a un amplio consenso entre los trabajadores, sus representantes y la universidad.

Hace ya por lo tanto algún tiempo que venimos trabajando en ese sentido, consensuar al máximo un Plan de Formación que, en un periodo de 3 o 4 años nos posibilite una formación mas ligada al puesto de trabajo, que garantice que las materias que se consideren necesarias para un correcto desempeño se impartan a los trabajadores del mismo Área o Servicio.

Como consecuencia de lo anterior, había que agrupar al PAS en función de su relación contractual (laborales y funcionarios), de su ubicación (Centros o Servicios) y relacionarlos por Áreas de trabajo, lo más coincidente posible con las tareas y funciones a desarrollar. Este trabajo (se publicará próximamente en nuestra pág. web) nos ha permitido agrupar al PAS de la Uex, a efectos formativos, en 6 Áreas: Administración, Conserjerías, Laboratorios, Bibliotecas, Informática, y (otros) Servicios.

Las tareas que se desarrollan en cada Área son diversas y por lo tanto la formación relacionadas con las tareas tendrá que ser diferenciada. En el Área de Administración entre otras, se pueden gestionar tareas relacionadas con actividades económicas, académicas, de recursos humanos, de apoyo a la gestión de gobierno, de los departamentos, etc, por lo tanto esta formación tendrá que ser específica para cada una de estas actividades y necesitará de otra formación que podrá ser común a todas ellas como la formación en habilidades, ofimática, calidad, etc., y ambas podrán ser obligatorias. Para garantizar que todos los que estén en el mismo Área, si reúnen el mismo perfil que se determine, puedan tener la misma formación, los planes de formación deberán contemplar que su ejecución, al menos en determinadas acciones formativas, podrá desarrollarse en varios años.

Por tanto, en los próximos planes de formación podrán contemplarse acciones formativas que sean de asistencia obligatoria-específica, obligatorias-comunes, voluntarias-específicas y voluntarias-comunes, para las Áreas de Administración, Conserjerías y Laboratorios, según el perfil de destinatario que se determine. Para aquéllas acciones formativas que nos sean demandadas desde los distintos Servicios o sectores, la asistencia será fundamentalmente obligatoria para los que reúnan el perfil determinado. Y para las acciones formativas que se consideren abiertas, la asistencia será fundamentalmente voluntaria.

Lógicamente el procedimiento para solicitar los cursos cambia:

A) *Área de Administración*: Pueden ser obligatorios específicos y obligatorios comunes. La mayoría de estos cursos van dirigidos al PAS-funcionario de nivel 20 o inferior y al PAS-laboral Técnico Especialista de Administración y Oficial de Administración. Los cursos previstos en éste área *no se solicitan*, son cerrados y exclusivos para el personal que se indica en el perfil del destinatario de cada curso. Las citaciones para asistir a estos cursos se harán de oficio por la Sección de Formación. Solamente las acreditaciones office (exámenes en word, access, excel o correo elec.) sí hay que solicitarlas, si se reúne el perfil establecido en las mismas, para que la Sección de Formación tenga conocimiento previo de cuántos se quieren presentar a cada una de dichas pruebas.

B) *Área de Conserjerías*: Son cursos dirigidos exclusivamente al personal de las Conserjerías. Los Técnicos Especialistas de Oficios de Servicios Generales y los Ayudantes de Oficios de Servicios Generales no necesitan solicitar estos cursos ya que

se les convocará de oficio por la Sección de Formación. Sólo los Vigilantes, tendrán que solicitar estos cursos, si quieren asistir a los mismos. O sea, voluntario para los Vigilantes y obligatorio para el resto.

C) Área de Laboratorios: Pueden ser obligatorios comunes y voluntarios específicos. Son cursos dirigidos exclusivamente al personal de los laboratorios. Los Técnicos Especialistas de Laboratorio y los Oficiales de Laboratorio asistirán obligatoriamente a los cursos considerados comunes y por lo tanto no necesitarán solicitarlos. Los cursos considerados específicos serán de carácter voluntario y por lo tanto implica solicitud previa para asistir. En los cursos comunes la Sección de Formación citará de oficio y en los cursos específicos, previa solicitud del interesado, la Sección de Formación citará a los primeros hasta conformar el grupo de alumnos que determine el director del curso.

D) Área de Servicios o Sectores: Son cursos que los distintos Servicios u otras unidades administrativas confeccionan y solicitan su inclusión en los Planes de Formación del PAS. Tienen un perfil muy concreto y se dirigen al PAS de su ámbito, por lo tanto es de asistencia obligatoria para los que reúnen los requisitos que establece el perfil. La Sección de Formación citará de oficio a los asistentes.

E) Área de Cursos abiertos: Fundamentalmente son cursos que pueden complementar una formación más integral del PAS y pueden obedecer a cuestiones de actualidad, relacionadas con habilidades sociales, cultura corporativa, nuevas tecnologías, idiomas, etc. Debido a que el interés de esta formación pueda abarcar un amplio espectro profesional, se considera conveniente que la asistencia a este tipo de cursos sea voluntaria y por lo tanto previamente solicitada por los interesados.

Todos los cursos previstos para su impartición durante este período de 2 o 3 años no van a comenzar en el 2.006. Lógicamente algunos empezarán en el 2.007 o en el 2.008.

Es necesario que antes de solicitar ningún curso se lea detenidamente la ficha de datos técnicos de los cursos pero especialmente dos: el “*Perfil del destinatario*” que cada curso tiene establecido en su ficha de datos técnicos. Es precisamente este apartado el que determina qué PAS asiste a los cursos, y el siguiente apartado “*Tipo de Curso*” nos indica si es de asistencia obligatoria o voluntaria y si hay que solicitarlo o la comunicación se hace de oficio (a través de la Sección de Formación).

En resumen, se pretende que en 3 o 4 años, más del 90% del PAS tenga una formación integral básica (que en la mayoría de los casos será obligatoria) lo más ajustada a las necesidades formativas de su puesto de trabajo.

Este año es el primero de esta nueva etapa. Aunque el esfuerzo ha sido grande, estamos convencidos de que hay cuestiones que aún no las hemos visto, o que quizás las hemos interpretado erróneamente.... Para eso necesitamos tu opinión, tu aportación, tu crítica, tu queja, y si no puede ser permanente y sistemática, al menos, si fuera puntual o esporádica, lo agradeceríamos

Badajoz, 4 de mayo de 2.006

Sección de Formación del PAS